

INFORME CCOO- RTVE PAIS VALENCIANO SOBRE SITUACION RTVE (MARZO 2007)

Desde el uno de enero la nueva Corporación RTVE es una realidad desde el punto de vista jurídico. Pero, desde los puntos de vista organizativos y funcionales **el periodo de transición** desde el viejo Ente Público dista de haber finalizado, aunque parece haber **desaparecido de la agenda de los medios**. Tan solo algunas referencias al nuevo Consejo de Administración elegido por consenso por el Parlamento pero sin mencionar que el verdadero desafío por conseguir una radio televisión pública estatal basada en los principios de desgubernamentalización, pluralismo y neutralidad comienza ahora.

Tras la aprobación de la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal y la firma del Acuerdo para la Constitución de la Corporación RTVE se negocia y aprueba un Expediente de Regulación de Empleo que plantea la extinción de 4.150 contratos de trabajo hasta diciembre de 2008. En estos momentos nos encontramos en pleno proceso de ejecución del ERE pero sin que se haya todavía discutido en el Parlamento uno de los instrumentos de los que se dota la Ley y que cambian el concepto de la radio televisión pública que hemos conocido hasta ahora: *“Las Cortes Generales aprobarán mandatos-marco a la Corporación RTVE en los que se concretarán los objetivos generales de la función de servicio público que tiene encomendados. Los mandatos marcos tendrán una vigencia de nueve años. Los objetivos aprobados en el mandato-marco serán desarrollados cada tres años en los contratos-programa acordados por el Gobierno con la Corporación RTVE”*. Nos encontramos en una flagrante contradicción: por un lado, la Ley impone un mandato-marco para desarrollar las funciones de servicio público que RTVE tiene encomendadas y por otro se aplica un ERE sin tener en cuenta las necesidades de recursos humanos que serían precisas para poder cumplir las funciones de servicio público.

Para ilustrar esta **contradicción** exponemos la situación de los centros de RTVE en el País Valenciano. Hasta este momento, el **Centro de Producción de Televisión Española** en la Comunidad Valenciana radicado en **Paterna** era uno de los tres Centros de Producción existentes, junto a los de Canarias y Cataluña, así denominados por la dimensión de sus dotaciones humanas y técnicas, que les permite un alto volumen de producción y emisión. Además, el Centro de Paterna es la sede desde donde se emite las 24 horas del día el **Canal Temático Docu TVE** (antes denominado Hispavisión Grandes Documentales). El Centro poseía delegaciones provinciales en Castellón (un redactor y un camarógrafo) y Alicante (dos redactores y dos camarógrafos). El Centro emitía tres tipos de programación, denominadas convencional, ampliada y extraordinaria.

La **parrilla convencional** es la que incluía una programación que emitían todos los Centros Territoriales y el de Producción de la Comunidad Valenciana compuesta, de lunes a viernes, por dos ediciones informativas territoriales (de 13,55 a 14,25 por TVE-1 y de 20,30 a 21,00 por La2) mientras que, cada sábado, esta programación se complementaba con una desconexión informativa adicional que ampliaba, en formato de reportaje, las noticias más destacadas de la semana. Además, cada día se producían y se siguen produciendo en el Centro una media de 4 piezas para los distintos telediarios nacionales y para el Canal 24 Horas.

La **parrilla ampliada** era una programación específica para la Comunidad Valenciana, que se producía y emitía en cumplimiento del Convenio de Colaboración que había suscrito entre el Grupo RadioTelevisión Española y la Generalitat Valenciana por el cual en 2005 la Generalitat aportó 600.000 euros. Eran programas de distinto carácter: deportivo (Rumbo a la America's Cup), de divulgación científica (Innova2),

institucionales (Parlament), culturales (Umbrales), entre otros. Estos programas ocupaban una franja horaria de emisión de 10 horas semanales en La2.

Los espacios clasificados bajo la **programación extraordinaria** solían contener eventos de especial interés para la audiencia de la Comunidad Valenciana, como actos institucionales, deportivos, culturales y tradicionales.

El **Canal Docu TVE** (antes Grandes Documentales–Hispavisión) emitido desde Paterna es el canal dedicado a la cultura y los movimientos sociales de raíz hispana, con una emisión basada en documentales, tanto de producción propia de Televisión Española como una selección de las mejores obras de otros productores españoles y latinoamericanos. Docu TVE es el Canal Temático de mayor difusión de Televisión Española, ya que se emite tanto en España como en todo el continente americano, con distribución vía satélite y por cable.

Desde la puesta en marcha de las instalaciones de Paterna en el año 1994 nunca se cubrió la plantilla prevista que en diciembre de 2006 estaba compuesta por 106 trabajadores.

En referencia a **Radio Nacional de España**, en sus centros existentes en el País Valenciano en diciembre de 2006 disponía de 58 trabajadores a los que habría que sumar varios “falsos” autónomos: en el de **Valencia** 33 personas mientras que en las emisoras territoriales de **Elche** y **Alicante** trabajaban 9 personas en cada una y en la de Castellón disponía de 7 trabajadores.

Cuando finalice en 2008 el ERE, en el C.P TVE de Paterna según la plantilla propuesta por la empresa quedarán 52 trabajadores (una reducción del 51%) que deben ocuparse, según la propuesta de la empresa, de la emisión durante 24 horas del canal temático Docu TVE y de la producción de un informativo diario de lunes a viernes de veinte minutos de duración con lo que la cobertura informativa diaria se ha reducido en más de un 50% al pasarse de emitir dos informativos diarios a uno solo. Además, deben seguirse produciendo las noticias que cada día soliciten los Telediarios y otros espacios informativos de ámbito nacional.

Con respecto a la programación ampliada financiada con el convenio con la Generalitat Valenciana, la nueva Corporación todavía no ha mostrado sus intenciones al respecto. Por su parte, la Generalitat Valenciana ha destinado en sus Presupuestos 2007 una partida de 600.000 € para un posible Convenio con RTVE.

La reducción de empleo en RNE es importante: el centro de Valencia queda con 20 trabajadores (40% de reducción) mientras que las emisoras territoriales se convierten en Unidades Informativas comunes para radio y televisión: Alicante se queda con 8 trabajadores, Castellón con 6 y Elche con 2.

Desde **CC.OO.** estamos por la crítica constructiva y la aportación de alternativas para que **RTVE en el País Valenciano** juegue un papel fundamental en la **proyección de la diversidad cultural y lingüística valenciana en el resto del Estado** para hacer frente al reto de una articulación y cohesión estatales, promovidas desde la cultura y la información. No se puede volver a una visión centralista, propia del franquismo, en la que pequeñas corresponsalías elaboren la información procedente de las comunidades autónomas, restringida a sucesos y deportes. Así, consideramos que la **plantilla propuesta** para el Centro de Paterna es **insuficiente**. Plantea un número muy limitado de personal para hacer un informativo autonómico diario, de lunes a viernes, que ni siquiera tiene en cuenta el carácter bilingüe de nuestra Comunidad al olvidar un puesto de traductor y corrector, teniendo en cuenta que la propia Ley indica que las desconexiones territoriales se harán en la lengua propia de las Comunidades Autónomas. La exigua dotación de personal propuesta impediría elaborar piezas completas para los informativos nacionales por la tarde y en fines de semana por una

mera cuestión de disponibilidad horaria de los trabajadores, e incluso las piezas de última hora para el TD1 tendrían problemas.

Nuestra propuesta respecto a la cobertura informativa pasaría por realizar un **informativo autonómico de lunes a domingo**, de media hora de duración para garantizar la posibilidad de seguir proporcionando a los informativos nacionales, por lo menos, el mismo flujo de informaciones completamente elaboradas bajo una óptica no centralista procedentes de nuestra Comunidad. En el caso particular de la Comunidad Valenciana, hay que destacar su lengua propia, su importancia demográfica, social y económica, que no significa que queramos estar por encima del resto de las comunidades, sino reconocer la realidad y la historia de nuestro Centro. En definitiva, seguimos defendiendo una RTVE pública estatal y no centralizada que reconozca la realidad autonómica y con un dimensionamiento adecuado para nuestra Comunidad.

Respecto al **canal temático Docu TVE**, en el Acuerdo para la Constitución de la Corporación RTVE se garantiza mantener la emisión en Paterna, pero es necesario volver a realizar en Paterna la postproducción de todos los elementos de continuidad del canal (autopromociones, cabeceras, ajustes...), reportajes y programas que se deriven de la emisión de ese canal, en el que cabría una mayor presencia de la realidad de la Comunidad Valenciana. Y por supuesto, la emisión desde el Centro de las dos o más programaciones diferenciadas que pudieran existir tanto en horario como en contenidos, para lo cual se necesita un equipo de producción adecuado, aparte del dedicado a informativos.

Mantenemos el derecho a seguir existiendo como **Centro de Producción**, por lo cual, defendemos la continuidad como mínimo de la última programación patrocinada por la Generalitat Valenciana continuando la fructífera herencia de unos **Acuerdos de Colaboración** que incluso con gobiernos de distinto signo durante los últimos trece años han permitido realizar programas y series de indudable éxito, artístico y económico. Un nuevo convenio que eliminando las intolerables interferencias políticas y pretensiones de control informativo del firmado por el gobierno de Camps permitiera especializarnos en un tipo de programas de servicio público del género de informativos no diarios, que fueran susceptibles de ser explotados económicamente (distribuidos a las nuevas televisiones públicas de carácter municipal) y a su vez cumplan nuestra obligación como radiotelevisión pública al servicio de los ciudadanos valencianos. De esta manera, podemos ser el **motor del desarrollo de la Televisión Digital Terrestre** que desde nuestro punto de vista no puede quedar exclusivamente en manos privadas.

Respecto a **RNE**, debe mantener e incluso aumentar su actual **estructura territorial en Alicante, Castellón, Elche y Valencia** de tal manera que Radio 5 mantenga su carácter de “todo noticias” estatal, autonómica y local. Las necesidades informativas de nuestro País, que un medio tan cercano e inmediato en su respuesta a la noticia proporciona, no pueden reducirse. Además, la radio es el medio de comunicación que con la aplicación de los desarrollos tecnológicos ya existentes puede hacer realidad la interactividad de unos medios informativos que deben estar orientados a impulsar y generalizar la sociedad de la información.

Por lo tanto, de todo lo expuesto anteriormente, la S.S. CC.OO.-RTVE País Valenciano propone la siguiente plantilla basada en la aplicación de la legislación laboral vigente en nuestra empresa en estos momentos (XVII Convenio Colectivo que fija una jornada semanal de 35 horas):

PLANTILLA DE CPPTVE COMINIDAD VALENCIANA NECESARIA PARA CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES EFECTUADAS:

CATEGORIAS		ACTUAL	VACANTES
INFORMADOR	12	3	9
REPORTERO GRAFICO	12	7	5
PRODUCTOR	2	0	2
TÉC. SUP. PRODUCCIÓN	2	2	0
DOCUMENTALISTA	4	2	2
REALIZADOR	3	2	1
JEFE DE EMISIONES	3	0	3
TÉC. SUP. REALIZACIÓN	6	5	1
TÉC. SUP VÍDEO	10	10	0
TÉC. SUP SONIDO	4	4	0
TÉC. SUP ELECTRÓNICO	24	14	10
TÉC SUP. ADMINISTRACIÓN	3	1	2
GRAFISMO	2	0	2
TRADUCTOR	1	0	1
TOTAL	88	50	38

PLANTILLA DE RNE VALENCIA NECESARIA PARA CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES EFECTUADAS:

CATEGORIAS		ACTUAL	VACANTES
INFORMADOR	12		
TÉC. SUP. DE SONIDO	8		
TÉC. SUP . ELECTRÓNICO	4		
TÉC. SUP. ADMINISTRACIÓN- PRODUCCIÓN	2		
TOTAL	26		

PLANTILLA DE LA CORPORACION PARA CASTELLÓN NECESARIA PARA CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES EFECTUADAS:

CATEGORIAS		ACTUAL	VACANTES
INFORMADOR	4	0	4
TÉC. SUP. DE SONIDO	3	1	2
TÉC. SUP . ELECTRÓNICO	1	0	1
TÉC. SUP. ADMINISTRACIÓN- PRODUCCIÓN	1	1	1
TÉC. SUP. DE IMAGEN	1	0	1
TOTAL	10	2	8

PLANTILLA DE LA CORPORACION PARA ALICANTE NECESARIA PARA CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES EFECTUADAS:

CATEGORIAS		ACTUAL	VACANTES
INFORMADOR	5	3	2
TÉC. SUP. DE SONIDO	3	2	2
TÉC. SUP. ELECTRÓNICO	1	1	1
TÉC. SUP. ADMINISTRACIÓN- PRODUCCIÓN	1	1	1
TÉC. SUP. DE IMAGEN	2	1	1
TOTAL	12	8	4

PLANTILLA DE LA CORPORACION PARA ELCHE NECESARIA PARA CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES EFECTUADAS:

CATEGORIAS		ACTUAL	VACANTES
INFORMADOR	3	1	2
TÉC. SUP. DE SONIDO	3	2	1
TÉC. SUP. ELECTRÓNICO	1	0	1
TÉC. SUP. ADMINISTRACIÓN- PRODUCCIÓN	1	0	1
TOTAL	8	3	5

Para interpretar las cifras hay que tener en cuenta las **35 horas** de la jornada semanal que figura en el texto de constitución de la nueva corporación y la necesidad de mantener operativas las instalaciones del Centro durante las **24 horas** del día, los **365 días** del año para poder emitir el Canal Temático Docu TVE de emisión **ininterrumpida**, lo que exige un severo régimen de turnos y una disponibilidad horaria para cubrir los frecuentes acontecimientos informativos. Además, hay que tener en cuenta el “**Acuerdo Paterna**” firmado con la Dirección en 1995 que modificaba las condiciones de trabajo del Centro para proporcionar una flexibilidad operativa de la que carece el resto de la empresa. Así, por ejemplo, establece un catálogo de puestos de trabajo que fusionan las funciones de distintas categorías profesionales: Reporteros Gráficos incluye cámaras ENG y cámaras de estudio, Técnicos Electrónicos incluye Control Central, Mantenimiento y Continuidad 24 horas del canal Docu TVE, por mostrar algunos ejemplos. Además hay que tener en cuenta la Unidad Móvil con los desplazamientos y jornadas que conlleva.

No hemos incluido los datos del organigrama porque no es de nuestra responsabilidad y es una atribución de la Dirección de la empresa. Así como las plantillas actuales son las que se quedarían después del proceso del ERE.

Respecto al proceso del ERE manifestamos nuestro **total desacuerdo** ante la caótica manera en que se está desarrollando. Los trabajadores afectados se van desvinculando sucesivamente en cantidades variables a finales de cada mes, pero sin que la empresa organice correctamente las funciones y tareas que estos trabajadores realizaban. La falta de previsión de la empresa provoca una modificación unilateral de

las condiciones de trabajo para los trabajadores que permanecen, que deben asumir estas funciones y tareas que implican una mayor carga de trabajo y en algunos destinos geográficos (especialmente en RNE por tener una menor plantilla) una ampliación de la jornada de trabajo. Además, la empresa está aplicando un modelo de plantilla que ni siquiera se conoce oficialmente, ya que circulan varias versiones, olvidando que la potestad de aprobar las plantillas corresponde al Consejo de Administración de la Corporación RTVE para intentar justificar la existencia en Centros Territoriales de TVE y RNE y unidades informativas provinciales de unas supuestas plazas excedentarias que considera “a extinguir”. Para conseguir este objetivo pretende que 399 trabajadores pertenecientes a la estructura territorial sufran una movilidad geográfica o una reconversión profesional. Estamos **radicalmente en desacuerdo con este procedimiento**. Tras un ERE basado en la edad, es natural que se produzcan desajustes de plantillas, por destinos o por categorías. Lo correcto en estas circunstancias es hacer una convocatoria general abierta a **todos** los trabajadores de **todos** los centros para adecuar la plantilla existente a la nueva estructura, respetando los derechos adquiridos y las expectativas profesionales de los trabajadores.